



OBJETIVO

- Implementar un método rápido y factible para emitir facturas electrónicas con los requisitos señalados por las autoridades garantizando la seguridad y no repudio del nuevo tipo de facturas.
- Mantener la posibilidad de emitir con los esquemas anteriores de folios pre impresos para clientes que no disponen de medios electrónicos de validación (En casa se imprime la factura electrónica).

Representación digital, bajo los estándares definidos por el SAT, de un tipo de Comprobante Fiscal generada y almacenada en medios electrónicos y con un mayor grado de seguridad.



- Válida Fiscalmente
- Mismas Características
- Generada y Almacenada en medios electrónicos
- Mayor Seguridad
- Opcional

ALCANCES DEL PRODUCTO

- TOTALMENTE INTEGRADO:
- Administración de Folios Digitales.
 - Generación de Cadena Original (según algoritmos).
 - Generación de Sello Digital encriptado (según estándares SAT).
 - Generación de Documento factura electrónica (PDF).

¡IMPORTANTE!

- El pasado 27 de Junio, en la primera modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008 (RMFII.2.4.6), se establece que:
- A partir del 1º de Julio de 2008 queda derogada la regla que otorga la facilidad de auto impresión.
 - Una vez que concluya su vigencia, los contribuyentes tendrán que emitir comprobantes impresos por establecimientos autorizados o Comprobantes Fiscales Digitales.
 - La vigencia para seguir operando bajo este esquema es a finales del mes de abril del 2009.

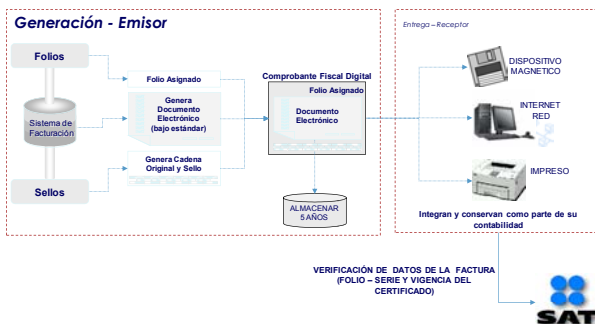
REQUISITOS MINIMOS

- INDISPENSABLES Y OBLIGATORIOS
- Contabilidad Automatizada y Simultánea.
 - Administración de Llaves y Certificados.
 - Folios Electrónicos.
 - Generación de la Firma Electrónica Avanzada.
 - Formato XML.
 - Comunicación con el SAT.
 - Reporte Mensual.
 - Impresión de la Factura Electrónica.
 - Resguardo de la Factura.

- Generación de XML (según estándares).
- Addenda Dinámica por cada uno de sus clientes (Contamos con la addenda de AMECE).
- Reporte a autoridades (SAT).
- Esquemas de adquisición de acuerdo al tamaño de su empresa.

¿COMO OPERA?

- Toma un folio valido, validándolo junto con el certificado del sello digital.
- Recibe los datos de su ERP (Facturación Tradicional)
- Con el certificado del Sello digital y su llave privada, encripta la información.
- Asigna un Folio disponible y válido.
- Procesa los Datos de la factura y los datos comerciales para el cliente (Addenda).
- Genera la Cadena original y el sello digital.
- Obtiene la Factura Electrónica!.



Producto revisado por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE)

